

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — La contribución de las regiones y ciudades al desarrollo de África

(2020/C 141/06)

Ponente: Robert ZEMAN (CZ/PPE), concejal de Prachatice

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

Introducción

1. recuerda que el desarrollo sostenible y el éxito de la política de desarrollo dependen de muchas otras cuestiones y políticas a las que afectan, como el fomento general del establecimiento de relaciones personales y marcos de cooperación entre colectividades locales y autoridades regionales, las políticas sociales y sanitarias, la gestión de la migración, la prevención y la seguridad, el apoyo al desarrollo económico sostenible, en particular para las pequeñas y medianas empresas, la promoción del intercambio de conocimientos, la buena gestión de los asuntos públicos, etc.; los entes locales y regionales desempeñan un papel fundamental en muchas de estas cuestiones dentro y fuera de la UE, por lo que es de crucial importancia desarrollar nuevas ideas sobre cómo pueden contribuir al desarrollo sostenible, especialmente en África;
2. pide a la UE que adopte un enfoque global y subraya que, para que las medidas propuestas tengan éxito, es absolutamente necesario establecer una estrecha cooperación con los socios pertinentes de los países africanos y con las instituciones internacionales como, por ejemplo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ⁽¹⁾ o la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ⁽²⁾;
3. señala que la cooperación económica y para el desarrollo concebida a gran escala es uno de los medios para abordar las causas profundas de la migración hacia la UE; subraya que la resolución de la compleja cuestión de la migración con sus múltiples implicaciones requiere y seguirá exigiendo la movilización de un volumen considerable de recursos públicos en la UE. Este enfoque también podría ayudar a reducir las percepciones negativas sociales y de seguridad de la migración hacia la Unión y a reducir ciertas tensiones en el seno de las sociedades europeas, que están alimentando el extremismo político y social;

Trabajos y dictámenes del Comité Europeo de las Regiones hasta la fecha

4. recuerda, por consiguiente, los trabajos sumamente importantes ya realizados en su seno, en particular, los dictámenes elaborados por Hans Janssen, Peter Bossman y Jesús Gamallo Aller ⁽³⁾, y propone, en el presente documento, las siguientes ideas para la reflexión, así como algunas medidas concretas adicionales, para mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo sostenible en África a fin de ayudar a reducir la presión sobre las personas para que emigren ⁽⁴⁾;
5. reitera su apoyo al Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI) propuesto, como fuente vital de financiación para un apoyo específico al desarrollo sostenible; pide una vez más el establecimiento de programas específicos con presupuesto propio, y no solo en el marco del IVDCI ⁽⁵⁾, que sirvan para apoyar el trabajo de las ciudades y regiones de la UE en el ámbito del desarrollo, incluidos diversos proyectos a largo plazo en África. Idealmente, estos programas podrían estar gestionados de manera directa por regiones europeas de toda la UE y permitirían a los municipios, ciudades, empresas y organizaciones sin ánimo de lucro de estas regiones participar en proyectos que, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ⁽⁶⁾, tengan por objeto mejorar la calidad de vida en zonas geográficas específicas;

⁽¹⁾ <https://www.unhcr.org/>

⁽²⁾ <https://www.iom.int/>

⁽³⁾ Dictámenes del CDR sobre: «Vecindad y resto del mundo», ponente: Hans Janssen, 2018; «Fondo de Asilo y Migración», ponente: Peter Bossman, 2018; «Migración en la ruta del Mediterráneo Central: gestionar los flujos, salvar vidas», ponente Hans Janssen, 2017; «Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la migración», ponente: Peter Bossman, 2017; «Propuesta de un Nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo: «Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro», ponente: Jesús Gamallo Aller, 2017; «La protección de los refugiados en sus regiones de origen: una nueva perspectiva (2016)»; ponente: Hans Janssen, 2016; y «Una vida digna para todos: de la visión a la acción colectiva», ponente: Hans Janssen, 2015.

⁽⁴⁾ Informe de la Fundación Mo Ibrahim: https://mo.ibrahim.foundation/sites/default/files/2020-01/2019_Forum_Report_2.pdf.

⁽⁵⁾ Dictamen del CDR sobre «Nuestra vecindad y el resto del mundo»; ponente: Hans Janssen, 2018.

⁽⁶⁾ Objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas: <https://www.undp.org/content/undp/en/home/sustainable-development-goals.html>

6. subraya que los programas así establecidos deberían plantearse a largo plazo, a fin de permitir a los participantes comprometerse a largo plazo;
7. considera que los programas deberían prever un sistema de incentivos y apoyo técnico a fin de animar a las regiones a participar en estos programas, en particular a las que carecen de experiencia concreta en el ámbito de la cooperación para el desarrollo;
8. expresa su convencimiento de que la creación de dichos programas específicos podría permitir a las regiones, ciudades, empresas, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos europeos que viven en estas regiones aumentar sus posibilidades de participar activamente en el fomento del desarrollo sostenible fuera de la UE, profundizar sus conocimientos sobre la vida en otras partes del mundo, en particular en África y desarrollar al mismo tiempo las oportunidades de negocio;
9. propone que estos programas se basen en convocatorias de participación para las regiones, con especial énfasis en la cooperación transfronteriza, con el fin de poner en común la experiencia, los recursos humanos y los conocimientos especializados;
10. pide que estos programas sean lo más sencillos posible desde el punto de vista administrativo;

Establecer relaciones personales, reforzar las capacidades como instrumento fundamental de una cooperación eficaz para el desarrollo

11. recuerda que ciertas regiones ultraperiféricas de la UE mantienen vínculos históricos estrechos con África, así como experiencia en ámbitos de interés para sus vecinos; pide que se maximicen las posibilidades de cooperación a ambos lados de la frontera, utilizando, con la máxima flexibilidad, las posibilidades ofrecidas para el próximo período, en el marco de la cooperación territorial europea y del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI);
12. considera clave capitalizar la cooperación y las alianzas que los municipios y regiones de la Unión Europea mantienen con sus homólogos africanos, con objeto de incluir el enfoque de coherencia de políticas, así como el conocimiento en desarrollo y cooperación regional y la innovación (en línea con la Estrategia de Especialización Inteligente);
13. subraya que para la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos es esencial reforzar las capacidades y las relaciones directas entre ciudadanos en la medida de lo posible a fin de garantizar la apropiación de los proyectos por ambas partes y, de este modo, aumentar su impacto en los ciudadanos afectados;
14. está convencido de que la movilidad, el refuerzo y la expansión de una auténtica relación de asociación a través de representantes y, posteriormente, de modo directo entre habitantes de las regiones, las ciudades y los municipios de los países de la Unión Europea y de la Unión Africana, son esenciales para garantizar que el público en general apoye de manera amplia la ejecución de estos proyectos. Los entes y organismos locales figuran entre las instancias más respetadas y legítimas para ejecutar de manera efectiva proyectos destinados a mejorar la calidad de vida en África;
15. toma nota, a la luz de la experiencia adquirida por sus miembros, de que la existencia de relaciones personales suficientemente cualitativas, activas y diversificadas entre los responsables políticos, la sociedad civil y los ciudadanos son esenciales para la ejecución de proyectos específicos y puede garantizar su viabilidad y buen funcionamiento a largo plazo;
16. está convencido de que la sensibilización de calidad a las condiciones de vida reales de los ciudadanos de a pie, tanto de la Unión Europea como de África, es una de las herramientas importantes para reducir el interés que despierta la migración irregular hacia Europa. Esta sensibilización no puede encomendarse solo a los medios de comunicación; también debe tener lugar, en la medida de lo posible, en el ámbito de las relaciones entre pares, por ejemplo, los intercambios directos entre los entes locales y regionales pueden promover una mejor comprensión mutua de las diferentes realidades culturales y socioeconómicas, y mejorar la ejecución de los proyectos de desarrollo, que, por tanto, han de construirse y apoyarse financieramente;
17. alienta la contribución más amplia posible en las ciudades y regiones, así como sus municipios, también en aquellos Estados miembros de la UE que no mantienen actualmente vínculos estrechos en materia de cooperación para el desarrollo con los países africanos; dicha contribución podría dar lugar a una ejecución más amplia, más diversa y eficaz de los proyectos y actividades destinados a apoyar el desarrollo sostenible en los países africanos, al tiempo que se refuerza la legitimidad de dicha cooperación desde la perspectiva de los ciudadanos de dichos Estados miembros; para superar los déficits culturales y lingüísticos también se recomienda establecer asociaciones regionales y locales de carácter trilateral;

Un enfoque global de la cooperación con las regiones y municipios africanos como garante de éxito a largo plazo

18. destaca que la transferencia de la experiencia de los entes locales y regionales europeos en cuanto a la ejecución de las tareas diarias de la administración directa del territorio y la cooperación mutua, en particular a escala transfronteriza, junto con un enfoque holístico que no se centre únicamente en la cooperación para el desarrollo, figura entre las herramientas más eficaces para mejorar las condiciones de vida en los países de la Unión Africana;

19. considera, por tanto, que los proyectos de puesta en común de buenas prácticas, como la Iniciativa de Nicosia del CDR, constituyen un instrumento útil para desarrollar una cooperación directa y concreta entre la UE y socios de terceros países a escala local y regional ⁽⁷⁾;

20. propone que los proyectos administrados por las regiones de la UE busquen una estrecha cooperación con las empresas, ONG o expertos, en forma de colaboración con los municipios y sus empresas, organizaciones y trabajadores africanos activos sobre el terreno. Dichos proyectos deben centrarse en los objetivos de desarrollo sostenible ⁽⁸⁾ (urbanismo, abastecimiento y tratamiento de aguas, gestión y valorización de residuos en el contexto de la economía circular, etc.) y responder a las necesidades de las comunidades de manera flexible y a largo plazo;

21. es consciente de que la ejecución de proyectos destinados a promover el desarrollo sostenible en África es una actividad extremadamente compleja, exigente y a menudo arriesgada, por lo que considera que deberían crearse instrumentos adicionales de apoyo a las ciudades y regiones de la UE en sus proyectos de cooperación, centrados en la sostenibilidad de los proyectos, la seguridad y el fomento de actividades conjuntas que incentiven y estabilicen su ejecución a largo plazo;

22. propone que los proyectos, el intercambio de buenas prácticas y otras actividades persigan, en particular, el objetivo de estabilizar la situación de los jóvenes y reforzar la posición de las mujeres en la sociedad ⁽⁹⁾, a la vez como colectivo y como personas, incluso a través de la puesta en práctica entre pares, permitiendo así su desarrollo personal y reforzando su confianza en un futuro mejor y, por tanto, su capacidad para contribuir a la sostenibilidad de su entorno local;

23. considera que las pequeñas y medianas empresas constituyen la base de una sociedad civil funcional, moderna y estable, por lo que propone, además de proyectos que promuevan la creación de dichas empresas en África, que se emprendan actividades como períodos de prácticas laborales en la UE, períodos de intercambio de trabajadores, creación de empresas conjuntas europeas y africanas o cualquier otro tipo de iniciativas que pueda fomentar el empleo en las pequeñas empresas;

24. es consciente de la necesidad de apoyar las soluciones locales en ámbitos como el empleo, el emprendimiento, la salud o la protección del medio ambiente, pero también de contribuir a mejorar los intercambios comerciales mutuos, el emprendimiento y la cooperación a escala internacional;

25. señala que todas las actividades tienen por objeto contribuir a mejorar la calidad de vida de determinadas personas, familias y comunidades locales, a fin de impulsar el crecimiento de la clase media como vector de una sociedad estable y sana;

26. es consciente de que el éxito de los proyectos de apoyo al desarrollo sostenible pasa por la organización de actividades de información acerca de las experiencias de la UE, sus Estados miembros y sus entes locales y regionales que puedan ser útiles para los socios locales. Además, es importante encontrar personas de contacto locales para los proyectos realizados sobre el terreno o que puedan ayudar a los jóvenes, las escuelas y los grupos de interés representativos a encontrar socios adecuados para compartir experiencias, organizar períodos de intercambio, etc.;

27. propone aprovechar las tecnologías de comunicación disponibles y las redes sociales para difundir la información más fiable posible, lo más ampliamente posible y a la vez de la forma más personalizada que se pueda, basándose en las fuentes oficiales de la Unión Europea y de sus regiones, con el fin de reducir el impacto de la información falsa y la desinformación, tanto en la UE como en los países africanos;

28. considera que las relaciones ampliadas y la cooperación entre regiones de la Unión Europea y de la Unión Africana pueden elevar, en el futuro, a estas relaciones a un nivel superior en términos cualitativos, también a escala de cada uno de los Estados de la Unión Europea y de la Unión Africana. Unas relaciones de asociación nuevas y más estrechas entre iguales podrían permitir establecer otras formas importantes de cooperación y un desarrollo económico y social gradual, contribuyendo también a una reducción de la presión migratoria;

⁽⁷⁾ Iniciativa de Nicosia: <https://cor.europa.eu/es/our-work/Pages/Libya.aspx>

⁽⁸⁾ Objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas: <https://www.undp.org/content/undp/en/home/sustainable-development-goals.html>

⁽⁹⁾ Informe de la Fundación Mo Ibrahim: https://mo.ibrahim.foundation/sites/default/files/2020-01/2019_Forum_Report_2.pdf

Proyectos piloto como elementos indispensables para verificar en la práctica las hipótesis teóricas del presente dictamen

29. está firmemente convencido de que la Unión Europea debe pensar a escala mundial y actuar en la esfera local, y considera que el enfoque básico de este plan debe ser siempre de abajo arriba. Por consiguiente, el presente dictamen subraya la necesidad de aprovechar la experiencia de los entes locales y regionales europeos, así como la de las empresas y los expertos, para garantizar la correcta ejecución de las actividades y los proyectos, en cooperación con sus homólogos africanos;

30. el objetivo del presente dictamen es promover, en la medida de lo posible, el desarrollo social sostenible de las ciudades y municipios de los países africanos y, por tanto, pide que se pongan en marcha lo antes posible proyectos piloto y otras actividades relacionadas con ellos, que son esenciales para el éxito de la ayuda a largo plazo dispensada a los países africanos en los que, por razones políticas y de seguridad, es posible reducir el interés en la migración irregular no solo a los Estados miembros de la Unión Europea, sino también dentro del continente africano.

Bruselas, 12 de febrero de 2020.

El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones
Apostolos TZITZIKOSTAS
